



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005201200267-01
RADICADO INTERNO:	77324
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	SAIRA PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO C.C.C.H., SEGURIDAD CENTRAL LTDA., EJERCITO NACIONAL, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., Y LOS MENORES S.C.U. Y J.P.C.U., LEGALMENTE REPRESENTADOS POR LUZ MARINA URREGO.
FECHA SENTENCIA:	14-10-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3991-2020
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26-10-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 14-10-
2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.